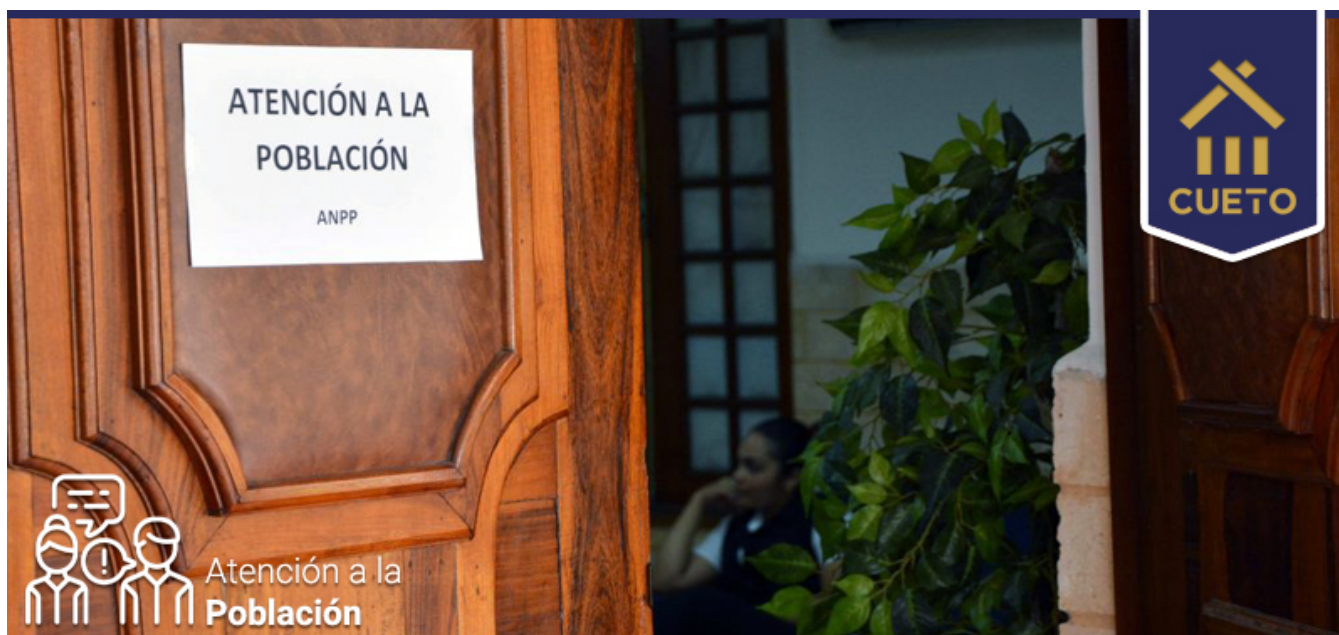




Estimado ciudadano (a):

Para el Poder Popular, el pueblo es el principal protagonista de su trabajo, de ahí la importancia del sistema de atención a la población implementado en todas las estructuras, para atender, registrar, controlar y dar seguimiento a los asuntos que nos plantean. Las administraciones garantizan en su actuación, el tratamiento colegiado a los planteamientos y observan el principio de que estos siempre han de tener solución o una oportuna y razonada respuesta. Ante la imposibilidad material de la solución inmediata de los planteamientos formulados por los electores, por requerir recursos no disponibles en ese momento, los Consejos de la Administración Provinciales o Municipales y los Organismos de la Administración Central del Estado, de común acuerdo, establecen las prioridades a seguir, con vista a proponer su inclusión en el Plan de la Economía.

Atención a la población

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 18:38

Visto: 2332

Su opinión, además de ser un derecho constitucional, tiene extraordinaria significación, pues es una valiosa fuente de información, que generalmente señala focos de problemas, dificultades y errores que pueden convertirse en instrumentos de trabajo para perfeccionar el funcionamiento del Estado cubano. El Departamento de Atención a la Población de nuestro Gobierno Municipal funciona con el objetivo de captar cualquier planteamiento, tramitar su solución y posteriormente dar respuesta de la viabilidad sobre la solución propuesta. Agradecemos de antemano, a todos aquellos que se comuniquen con nosotros. La información que se reciba a través de estos canales será debidamente atendida y trasladada a las autoridades correspondientes, quienes le ofrecerán, la respuesta pertinente.

El Departamento de Atención a la Población del Gobierno Municipal, le da la bienvenida a su plataforma de atención en línea.

Usted podrá expresar sus inquietudes, dudas, sugerencias, denuncias, comentarios y otras incidencias.

Para trasladar sus opiniones a través de la web, complete los datos del formulario a través del siguiente enlace:



Si selecciona el tipo de acceso anónimo no podremos proporcionarle una respuesta directa. Verifique antes de enviar.

Usted podrá dar seguimiento en línea al estado de su trámite, utilizando el código y el pin que, una vez enviado su formulario, recibirá por correo electrónico.



Atención a la población

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 18:38

Visto: 2332
